



POSADAS, 03 JUN 2024

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FCF\_EXP-S01:0000141/2024**, solicitud de incorporación como suplemento al título a las adscripciones docentes y de ayudantía de segunda de la Facultad de Ciencias Forestales, desarrolladas por estudiantes de las carreras de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por resolución 2017-2405-APN-ME del entonces Ministerio de Educación Deporte, proponer a las instituciones universitarias pertenecientes al SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL que en el marco de su autonomía, puedan incorporar información que sirva de SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO de las carreras de pregrado y grado, la que deberá ser incorporada en el CERTIFICADO ANALÍTICO del graduado.

**QUE**, por ordenanza del Consejo Superior N° 062/2019, se establece que las actividades relacionadas con las funciones: académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social, sean incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones, las que deberán ser incorporadas en el certificado analítico del graduado.

**QUE**, la Resolución del Consejo Superior N° 002/1923, establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

**QUE**, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

**QUE**, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° 035/2024, sugiriendo "Aprobar la incorporación de Adscripción a la Docencia y Ayudantías de Segunda como Suplemento al Título Universitario de la Facultad de Ciencias Forestales".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 3ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Mayo de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la incorporación como Suplemento al Título Universitario a las **ADSCRIPCIONES DOCENTES**, reguladas por la Resolución CD N° 007/14 de

**033/2024**



POSADAS, 03 JUN 2024

la Facultad de Ciencias Forestales, desarrolladas por estudiantes de las carreras de esta Unidad Académica; y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** la incorporación como Suplemento al Título Universitario a las **AYUDANTÍAS DE PRIMERA**, Resoluciones CD N° 013/08 y CD N° 003/09, que regulan el ingreso y permanencia en dichos cargos. en la Facultad de Ciencias Forestales, desarrolladas por estudiantes de las carreras de esta Unidad Académica; y que como Anexo II forma parte de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 3º: SOLICITAR** a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1º y 2º.-

**ARTÍCULO 4º: REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

**RESOLUCIÓN CS N° 033/2024**

GES/vag

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones